



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

## PRIMER PERÍODO

ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

## INFORME DE ACTIVIDADES

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



## Contenido

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| I. PRESENTACIÓN .....                                       | 4  |
| II. JUNTA DE GOBIERNO .....                                 | 5  |
| III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA ..... | 6  |
| IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA .....                         | 12 |
| IV.1. Sesiones .....                                        | 12 |
| IV.2. Mesa Directiva .....                                  | 13 |
| V. TRABAJO EN COMISIONES .....                              | 14 |
| V.1. Reuniones de trabajo .....                             | 14 |
| VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO .....               | 16 |
| VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO .....                     | 17 |
| VII.1. Decretos .....                                       | 17 |
| VII.2. Puntos de Acuerdo .....                              | 25 |
| VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS .....       | 27 |
| VIII.1. Administración .....                                | 27 |
| VIII.2. Asuntos Municipales .....                           | 27 |
| VIII.3. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano .....     | 28 |
| VIII.4. Atención a la Juventud .....                        | 29 |
| VIII.5. Bienestar Social y Atención Ciudadana .....         | 29 |
| VIII.6. Comunicaciones, Transportes y Movilidad .....       | 29 |
| VIII.7. Constituyente Permanente .....                      | 29 |
| VIII.8. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables .....         | 29 |
| VIII.9. Desarrollo Económico y Empleo .....                 | 31 |
| VIII.10. Desarrollo Rural .....                             | 31 |
| VIII.11. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático .....    | 31 |
| VIII.12. Educación y Cultura .....                          | 32 |
| VIII.13. Finanzas y Fiscalización .....                     | 33 |



|                                                      |    |
|------------------------------------------------------|----|
| VIII.14. <i>Igualdad de Género</i> .....             | 34 |
| VIII.15. <i>Nombramientos y Designaciones</i> .....  | 35 |
| VIII.16. <i>Recurso Agua</i> .....                   | 35 |
| VIII.17. <i>Salud</i> .....                          | 36 |
| VIII.18. <i>Seguridad y Justicia</i> .....           | 36 |
| VIII.19. <i>Sistema Estatal Anticorrupción</i> ..... | 37 |
| VIII.20. <i>Trabajo y Seguridad Social</i> .....     | 38 |
| VIII.21. <i>Turismo</i> .....                        | 38 |



## I. PRESENTACIÓN

Presentamos el informe correspondiente al Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por medio del cual se dan a conocer los avances del trabajo parlamentario realizado en el ejercicio del período que comprende del 01 de octubre al 15 de diciembre de 2023, muestra clara del trabajo responsable de cada una de las diversas fuerzas políticas.

Atendiendo la función parlamentaria la cual radica en ejecutar acciones con el firme propósito y la convicción de defender los intereses de las y los ciudadanos tamaulipecos, a fin de obtener una mejora continua en cuanto a sus condiciones de vida; por ello, al Congreso del Estado le corresponde por ley, entre otras, las siguientes actividades para dar un cabal cumplimiento con dicha premisa:

1. Expedición y actualización de leyes, decretos y acuerdos.
2. Rendición de cuentas y control o regulación de la función pública.
3. Fiscalización de los recursos públicos que manejan las instituciones del gobierno estatal y municipal.
4. Representación y gestión social.

El presente documento detalla el trabajo parlamentario realizado, reafirmando el compromiso de esta legislatura con la transformación del Estado, para que la población goce de mejores condiciones de vida y tenga nuevas oportunidades de desarrollo, mediante las leyes, decretos y puntos de acuerdo que fueron expedidos durante el período antes señalado.

## II. JUNTA DE GOBIERNO

Es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso. En su seno se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos en favor de las y los tamaulipecos.



Dip. Úrsula Patricia  
Salazar Mojica  
Coordinadora del  
GP-MORENA  
P R E S I D E N T A



Dip. Félix Fernando  
García Aguiar  
Coordinador del  
GP-PAN



Dip. Edgardo  
Melhem Salinas  
Coordinador del  
GP-PRI



Linda Mireya  
González Zúñiga  
Coordinadora del  
GP-SIN PARTIDO



Dip. Gustavo Adolfo  
Cárdenas Gutiérrez  
Representante partidista  
de Movimiento Ciudadano



### III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Los grupos parlamentarios, las fracciones parlamentarias y las representaciones partidistas constituyen las diversas formas de agrupación por afiliación partidista hacia el interior del Congreso del Estado, a través de las cuales se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las funciones constitucionales que correspondan al Poder Legislativo.

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más personas Diputadas.
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 personas Diputadas.
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 persona Diputada.

En la Legislatura 65 existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:

|                                                                 |                                                               |                                                              |                                                   |                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|                                                                 |                                                               |                                                              |                                                   |                                                                          |
| Grupo Parlamentario<br>de MORENA<br>16 Diputadas y<br>Diputados | Grupo Parlamentario<br>del PAN<br>13 Diputadas y<br>Diputados | Grupo Parlamentario<br>del PRI<br>3 Diputadas y<br>Diputados | Grupo Parlamentario<br>SIN PARTIDO<br>3 Diputadas | Representación<br>Partidista de<br>Movimiento<br>Ciudadano<br>1 Diputado |

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



ÚRSULA PATRICIA  
SALAZAR MOJICA  
Representación  
proporcional



GABRIELA  
REGALADO FUENTES  
Distrito I  
(Nuevo Laredo)



MARCO ANTONIO  
GALLEGOS GALVÁN  
Distrito IV  
(Reynosa)



GUILLERMINA  
MAGALY  
DEANDAR ROBINSON  
Distrito V  
(Reynosa)



JUAN OVIDIO  
GARCÍA GARCÍA  
Distrito VI  
(Reynosa)



HUMBERTO  
ARMANDO  
PRIETO HERRERA  
Distrito VII  
(Reynosa)



CASANDRA PRISILLA  
DE LOS SANTOS  
FLORES  
Distrito VIII  
(Rio Bravo)



ELIPHALETH  
GÓMEZ LOZANO  
Distrito IX  
(Valle Hermoso)



JOSÉ ALBERTO  
GRANADOS FÁVILA  
Distrito X  
(Matamoros)



ISIDRO JESÚS  
VARGAS FERNÁNDEZ  
Distrito XII  
(Matamoros)



JOSÉ  
BRAÑA MOJICA  
Distrito XIV  
(Victoria)



JUAN VITAL  
ROMÁN MARTÍNEZ  
Distrito XV  
(Victoria)

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



CONSUELO NAYELI  
LARA MONROY  
Distrito XVIII  
(Altamira)



JESÚS  
SUÁREZ MATA  
Distrito XX  
(Ciudad Madero)



ARMANDO JAVIER  
ZERTUCHE ZUANI  
Representación  
proporcional



JAVIER  
VILLARREAL TERÁN  
Representación  
proporcional

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



FÉLIX FERNANDO  
GARCÍA AGUIAR  
Distrito III  
(Nuevo Laredo)



IMELDA MARGARITA  
SANMIGUEL  
SÁNCHEZ  
Distrito II  
(Nuevo Laredo)



LETICIA  
SÁNCHEZ  
GUILLERMO  
Distrito XI  
(Matamoros)



MARINA EDITH  
RAMÍREZ ANDRADE  
Distrito XIII  
(San Fernando)



LILIANA  
ÁLVAREZ LARA  
Distrito XVI  
(Xicoténcatl)



LIDIA  
MARTÍNEZ LÓPEZ  
Distrito XVII  
(El Mante)



LETICIA  
VARGAS ÁLVAREZ  
Distrito XIX  
(Miramar)



EDMUNDO JOSÉ  
MARÓN MANZUR  
Distrito XXI  
(Tampico)



NORA  
GÓMEZ GONZÁLEZ  
Distrito XXII  
(Tampico)



CARLOS  
FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO  
Representación  
proporcional



LUIS RENÉ  
CANTÚ GALVÁN  
Representación  
proporcional



MYRNA EDITH  
FLORES CANTÚ  
Representación  
proporcional

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



NANCY  
RUÍZ MARTÍNEZ  
Representación  
proporcional

## INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



EDGARDO  
MELHEM SALINAS  
Representación  
proporcional



ALEJANDRA  
CÁRDENAS  
CASTILLEJOS  
Representación  
proporcional



ÁNGEL DE JESÚS  
COVARRUBIAS  
VILLAVERDE  
Representación  
proporcional

### INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO SIN PARTIDO



LINDA MIREYA  
GONZÁLEZ ZÚÑIGA  
Representación  
proporcional



DANYA SILVIA ARELY  
AGUILAR OROZCO  
Representación  
proporcional



SANDRA LUZ  
GARCÍA GUAJARDO  
Representación  
proporcional

### REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO



GUSTAVO ADOLFO  
CÁRDENAS  
GUTIÉRREZ  
Representación  
proporcional

## IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA

### IV.1. Sesiones

En el Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 16 sesiones, de la siguiente forma:

14 Sesiones Ordinarias.

2 Sesiones Solemnes.

El día 1 de octubre de 2023 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE

| OCTUBRE |    |    |    |    |    |    |    | NOVIEMBRE |    |    |    |    |    |    |    | DICIEMBRE |    |    |    |    |    |    |    |  |
|---------|----|----|----|----|----|----|----|-----------|----|----|----|----|----|----|----|-----------|----|----|----|----|----|----|----|--|
| D       | L  | Ma | Mi | J  | V  | S  |    | D         | L  | Ma | Mi | J  | V  | S  |    | D         | L  | Ma | Mi | J  | V  | S  |    |  |
| 2       | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |    |    |           | 1  | 2  | 3  | 4  |    |    |    |           | 1  | 2  |    |    |    |    |    |  |
| 0       | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 2         | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 2         | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |  |
| 2       | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 2         | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 2         | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |  |
| 3       | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 3         | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 3         | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |  |
|         | 29 | 30 | 31 |    |    |    |    | 26        | 27 | 28 | 29 | 30 |    |    |    | 24        | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |    |  |
|         |    |    |    |    |    |    |    |           |    |    |    |    |    |    |    | 31        |    |    |    |    |    |    |    |  |

**IV.2. Mesa Directiva**

La Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal, estuvo integrada por las Diputadas: Linda Mireya González Zúñiga como Presidenta; Consuelo Nayeli Lara Monroy y Marina Edith Ramírez Andrade en la Secretaría; y Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, como Suplente.

| MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO<br>DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL |                                                                                     |                                           |  |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--|
| PRESIDENCIA                                                                     |   | DIP. LINDA MIREYA<br>GONZÁLEZ ZÚÑIGA      |  |
| SECRETARÍA                                                                      |  | DIP. CONSUELO NAYELI<br>LARA MONROY       |  |
| SUPLENCIA                                                                       |  | DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ<br>ANDRADE      |  |
|                                                                                 |  | DIP. DANYA SILVIA ARELY<br>AGUILAR OROZCO |  |

## V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las Diputadas y Diputados; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

### V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 109 reuniones de trabajo.

## Reuniones de las Comisiones y Comités Legislatura 65

|                                                 | Primer Periodo<br>Tercer Año |
|-------------------------------------------------|------------------------------|
| • Comisión de Gobernación                       | 4                            |
| • Comisión de Administración                    | 1                            |
| • Comisión de Deporte                           | 1                            |
| • Comisión de Derechos Humanos                  | 2                            |
| • Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios | 1                            |
| • Comisión de Atención a Grupos Vulnerables     | 6                            |
| • Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud    | 4                            |
| • Comisión de Energía y Cambio Climático        | 1                            |
| • Comisión de Puntos Constitucionales           | 2                            |
| • Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal    | 3                            |
| • Comisión de Asuntos Municipales               | 13                           |



|                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| ⊕... Comisión de Estudios Legislativos                              | 21 |
| ⊕... Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado     | 11 |
| ⊕... Comisión de Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"        | 1  |
| ⊕... Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social | 2  |
| ⊕... Comisión de Cultura                                            | 3  |
| ⊕... Comisión de Salud                                              | 2  |
| ⊕... Comisión de Justicia                                           | 6  |
| ⊕... Comisión de Desarrollo Sustentable                             | 1  |
| ⊕... Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública  | 14 |
| ⊕... Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana           | 5  |
| ⊕... Comisión de Recurso Agua                                       | 1  |
| ⊕... Comisión de Igualdad de Género                                 | 4  |



## VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
 UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

### ESTADÍSTICA

#### PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

01 oct. al 15 dic. 2023

| Iniciativas Recibidas | J.G. | MORENA | PAN | PRI | MC | SIN PARTIDO | INT. DE COMISIONES | D.P. | AYTOS. | EJECUTIVO | JUDICIAL | C.U. | DIVERSOS | ORG. SOC. | TOTAL |
|-----------------------|------|--------|-----|-----|----|-------------|--------------------|------|--------|-----------|----------|------|----------|-----------|-------|
|                       | 1    | 65     | 26  | 13  | 9  | 8           | 0                  | 0    | 47     | 8         | 0        | 0    | 1        | 0         | 178   |

| Con Dispensa de trámite o votación directa | J.G. | MORENA | PAN | PRI | MC | SIN PARTIDO | INT. DE COMISIONES | D.P. | AYTOS. | EJECUTIVO | JUDICIAL | C.U. | DIVERSOS | ORG. SOC. | TOTAL |
|--------------------------------------------|------|--------|-----|-----|----|-------------|--------------------|------|--------|-----------|----------|------|----------|-----------|-------|
|                                            | 0    | 1      | 0   | 2   | 1  | 0           | 0                  | 0    | 0      | 0         | 0        | 0    | 0        | 0         | 4     |

| Dictámenes emitidos | 141 | Resueltos | Pendientes | Cuentas Públicas |
|---------------------|-----|-----------|------------|------------------|
|                     |     | 137       | 4          | 0                |

| Decretos expedidos | 147 |
|--------------------|-----|
|--------------------|-----|

| Puntos de Acuerdo expedidos | 14 |
|-----------------------------|----|
|-----------------------------|----|

| Iniciativas pendientes de dictaminar | 100 | General | LOFIC |
|--------------------------------------|-----|---------|-------|
|                                      |     | 97      | 3     |

| Iniciativas y Ctas. Públicas resueltas | 157 | Iniciativas | Ctas. Públicas |
|----------------------------------------|-----|-------------|----------------|
|                                        |     | 157         | 0              |

J.G. = Junta de Gobierno

INT. DE COMISIONES = Diputados integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC = Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

C.U. = Congreso de la Unión    ORG. SOC. = Organizaciones Sociales    D.P. = Diputación Permanente    AYTOS. = Ayuntamientos

\* Nota. Las Iniciativas con Dispensa de trámite o votación directa están incluidas en rubro de iniciativas recibidas



## VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

### VII.1. Decretos

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Decreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------|--------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.          | 65-661 | 1 oct. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.                                                 |
| 2.          | 65-662 | 1 oct. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65.                                                                                       |
| 3.          | 65-663 | 2 oct. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 4; Y EL NUMERAL 4 AL ARTÍCULO 72, DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXII Y XXIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.   |
| 4.          | 65-664 | 2 oct. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                      |
| 5.          | 65-665 | 2 oct. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                |
| 6.          | 65-666 | 2 oct. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                       |
| 7.          | 65-667 | 2 oct. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, INCISO B), DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y 3, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO TAMAULIPAS.                                                                 |
| 8.          | 65-668 | 10 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 BIS, INCISO D), DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.                                                                                                                                                                         |
| 9.          | 65-669 | 10 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 25, DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                              |
| 10.         | 65-670 | 10 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO A LA MISMA, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE EN SU ORDEN NATURAL, DEL ARTÍCULO 49; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS |
| 11.         | 65-671 | 10 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                |
| 12.         | 65-672 | 10 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 TER, A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI BIS, AL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.                                                                                |
| 13.         | 65-673 | 16 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                         |
| 14.         | 65-674 | 16 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS                                                                                                                                                                           |
| 15.         | 65-675 | 16 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE GANADERÍA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16.         | 65-676 | 16 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y V, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE AL PÁRRAFO 1, DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                         |
| 17.         | 65-677 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                    |
| 18.         | 65-678 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                              |
| 19.         | 65-679 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA GUARDIA ESTATAL", EN RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN EN BENEFICIO DE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD TAMAULIPECA.                                                                                                         |
| 20.         | 65-680 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL MES ESTATAL DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL Y EN LA ADOLESCENCIA.                                                                                                                                              |

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Decreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------|--------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21.         | 65-681 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.            |
| 22.         | 65-682 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.           |
| 23.         | 65-683 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.         |
| 24.         | 65-684 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.              |
| 25.         | 65-685 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                 |
| 26.         | 65-686 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.           |
| 27.         | 65-687 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.           |
| 28.         | 65-688 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.       |
| 29.         | 65-689 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.           |
| 30.         | 65-690 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.             |
| 31.         | 65-691 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.           |
| 32.         | 65-692 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. |

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Decreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------|--------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 33.         | 65-693 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.      |
| 34.         | 65-694 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024       |
| 35.         | 65-695 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.      |
| 36.         | 65-696 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.       |
| 37.         | 65-697 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.         |
| 38.         | 65-698 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                           |
| 39.         | 65-699 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.   |
| 40.         | 65-700 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. |
| 41.         | 65-701 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.      |
| 42.         | 65-702 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.    |
| 43.         | 65-703 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.    |
| 44.         | 65-704 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. |

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Decreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------|--------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 45.         | 65-705 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.     |
| 46.         | 65-706 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.            |
| 47.         | 65-707 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.   |
| 48.         | 65-708 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024         |
| 49.         | 65-709 | 24 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.     |
| 50.         | 65-710 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO.                                                                                                                                                                                                    |
| 51.         | 65-711 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 203, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                          |
| 52.         | 65-712 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y IV, DEL ARTÍCULO 10; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVI BIS, XXVI TER Y XXVII BIS AL ARTÍCULO 119; Y LOS NUMERALES 3 Y 4 AL ARTÍCULO 134, DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                            |
| 53.         | 65-713 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; Y 12, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 54.         | 65-714 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 55.         | 65-715 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 469, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 56.         | 65-716 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DONA UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO EDIFICIOS DE AULAS, CUATRO EDIFICIOS DE LABORATORIO, UNA BIBLIOTECA, ÁREAS DEPORTIVAS, EDIFICIOS DE POSTGRADO, UN EDIFICIO DE GOBIERNO O ADMINISTRATIVO, ADEMÁS DE ESTACIONAMIENTOS Y JARDINES.            |
| 57.         | 65-717 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.          |
| 58.         | 65-718 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. |
| 59.         | 65-719 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.          |

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Decreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------|--------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 60.         | 65-720 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.        |
| 61.         | 65-721 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.          |
| 62.         | 65-722 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.        |
| 63.         | 65-723 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.  |
| 64.         | 65-724 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.         |
| 65.         | 65-725 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.     |
| 66.         | 65-726 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. |
| 67.         | 65-727 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                   |
| 68.         | 65-728 | 30 oct. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.      |
| 69.         | 65-729 | 8 nov. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NOMBRAMIENTO COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, AL CIUDADANO CÉSAR AMÍLCAR LÓPEZ GONZÁLEZ, POR EL TÉRMINO DE 5 AÑOS, PARA EFECTO DE QUE EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVA EN DEFINITIVA SOBRE LA MISMA.                                 |
| 70.         | 65-730 | 8 nov. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, EMITIR LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE REÚSO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN EL SECTOR CENTRO, CENTRO NORTE, DUPORT Y SECTOR LAGUNA DE LA PUERTA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.                                                     |
| 71.         | 65-731 | 8 nov. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 72.         | 65-732 | 8 nov. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 73.         | 65-733 | 8 nov. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XLVIII, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLIX Y L, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XLIX PARA SER LI, DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                           |

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Decreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------|--------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 74.         | 65-734 | 13 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII Y XIII, DEL ARTÍCULO 7; Y EL ARTÍCULO 80; Y SE ADICIONAN UN NUMERAL 3, AL ARTÍCULO 2; LAS FRACCIONES XIV, XV Y XVI, AL ARTÍCULO 7; EL ARTÍCULO 38 BIS; Y LOS NUMERALES 3 Y 4, AL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 75.         | 65-735 | 13 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXXI BIS, AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 76.         | 65-736 | 13 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 77.         | 65-737 | 13 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XI, DEL TÍTULO DÉCIMO SEXTO, DEL LIBRO SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS 368 SEXIES; Y 368 SEPTIES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 78.         | 65-738 | 13 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 64, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 79.         | 65-739 | 22 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE CONSTITUYA EN OBLIGADO SOLIDARIO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES; EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL ENTERO DE CUOTAS Y APORTACIONES DERIVADAS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE INCORPORACIÓN PARCIAL VOLUNTARIA AL SEGURO DE SALUD DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, FACULTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA AFECTAR A LAS PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS FEDERALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL MONTO DEL ADEUDO Y SUS ACCESORIOS, PARA QUE LAS ENTRETE DIRECTAMENTE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (ISSSTE). |
| 80.         | 65-740 | 22 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 10, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 81.         | 65-741 | 22 nov. 23          | MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI Y XIV; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX BIS; X BIS; XIV BIS; XV BIS; XV TER; XV QUATER; XVIII BIS; XVIII TER; XIX BIS; XIX TER Y XIX QUATER AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 82.         | 65-742 | 22 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XX, DEL ARTÍCULO 49, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 83.         | 65-743 | 22 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 274, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; Y 275, PÁRRAFO ÚNICO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 84.         | 65-744 | 28 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 85.         | 65-745 | 28 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXII BIS, AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 86.         | 65-746 | 28 nov. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, LA REVOCACIÓN DEL DECRETO No. LXI-486, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2012, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA PERSONA MORAL CÁRITAS DE RÍO BRAVO, A.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 87.         | 65-747 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 88.         | 65-748 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 89.         | 65-749 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 90.         | 65-750 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 91.         | 65-751 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 92.         | 65-752 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 93.         | 65-753 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 94.         | 65-754 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 95.         | 65-755 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 96.         | 65-756 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Decreto                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 97.         | 65-757 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                 |
| 98.         | 65-758 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUÉMEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                       |
| 99.         | 65-759 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                     |
| 100.        | 65-760 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                      |
| 101.        | 65-761 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                      |
| 102.        | 65-762 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                      |
| 103.        | 65-763 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                        |
| 104.        | 65-764 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                      |
| 105.        | 65-765 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                       |
| 106.        | 65-766 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                         |
| 107.        | 65-767 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                   |
| 108.        | 65-768 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                |
| 109.        | 65-769 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                      |
| 110.        | 65-770 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                    |
| 111.        | 65-771 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                   |
| 112.        | 65-772 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                  |
| 113.        | 65-773 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                |
| 114.        | 65-774 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                     |
| 115.        | 65-775 | 4 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                    |
| 116.        | 65-776 | 5 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                  |
| 117.        | 65-777 | 5 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9°; 10°, PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; 11 Y 31 DE LA LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PODERES, ÓRGANOS Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                           |
| 118.        | 65-778 | 5 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VII, DEL TÍTULO II; Y SE ADICIONA EL INCISO 1.1) A LA FRACCIÓN I, DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 52 DUODECIES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                   |
| 119.        | 65-779 | 5 dic. 23           | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, NUMERAL 2, INCISO S) DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.                                                              |
| 120.        | 65-780 | 11 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                 |
| 121.        | 65-781 | 11 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y SÉPTIMO, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO, QUINTO Y SEXTO, RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 368 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. |
| 122.        | 65-782 | 14 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                             |
| 123.        | 65-783 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.      |
| 124.        | 65-784 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO; 91, FRACCIÓN XXXIII; Y 93, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                                                                |

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Decreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------|--------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 125.        | 65-785 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                         |
| 126.        | 65-786 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                          |
| 127.        | 65-787 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 128.        | 65-788 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 129.        | 65-789 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 130.        | 65-790 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 131.        | 65-791 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 132.        | 65-792 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 133.        | 65-793 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 134.        | 65-794 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 135.        | 65-795 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 136.        | 65-796 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 137.        | 65-797 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 138.        | 65-798 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 139.        | 65-799 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 140.        | 65-800 | 15 dic. 23          | MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 141.        | 65-801 | 15 dic. 23          | MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 142.        | 65-802 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UN PREDIO DE 5-00-00 HECTÁREAS, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, UBICADO EN CARRETERA TAMPICO-MANTE, KILÓMETRO 27, MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                            |
| 143.        | 65-803 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO A LA SECRETARÍA DE PESCA DEL GOBIERNO FEDERAL, UBICADO SOBRE LA CARRETERA SAN FERNANDO – LAGUNA MADRE; POR LO QUE SE DEROGA Y SE DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO EL DECRETO No. 388, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 2 DE MARZO DE 1983; PARA QUE POSTERIORMENTE SE EFECTÚE LA DONACIÓN DEL MISMO PREDIO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL. |
| 144.        | 65-804 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LEY REGLAMENTARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY PARA REGULAR LA APERTURA, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.                                              |
| 145.        | 65-805 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 146.        | 65-806 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
 CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
 SECRETARÍA GENERAL  
 UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Decreto                                                                                                                                                                                                        |
|-------------|--------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 147.        | 65-807 | 15 dic. 23          | DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. |

**VII.2. Puntos de Acuerdo**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Puntos de Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------|--------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.          | 65-431 | 10 oct. 23          | MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2.          | 65-432 | 16 oct. 23          | POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 35 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 QUINQUIES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR LO TANTO, ARCHÍVENSE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3.          | 65-433 | 24 oct. 23          | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, SE COLOQUE EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO UNA UNIDAD MÓVIL DE MASTOGRAFÍAS Y PAPANICOLAOU PARA REALIZAR EXÁMENES DE MANERA GRATUITA A LAS MUJERES QUE LO REQUIERAN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4.          | 65-434 | 30 oct. 23          | PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR CONDUCTO DEL GERENTE DIVISIONAL GOLFO NORTE A EFECTO DE QUE, SE ATIENDA A LAS COMUNIDADES DEL TANQUITO Y EL GAVIAL AMBAS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS Y SE LLEGUE A UN ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE REVISAR Y ACLARAR EL ADEUDO DEL SERVICIO DE ENERGÍA, ASÍ COMO DE SUMINISTRAR UN MEDIDOR DE ENERGÍA, TRANSPARENTANDO EL GASTO REAL QUE UTILIZA EL EQUIPO DE SUSTRACCIÓN DEL POZO AGUA QUE ABASTECE A DICHAS COMUNIDADES. POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5.          | 65-435 | 8 nov. 23           | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE REDEFINA EN FORMA INMEDIATA LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, QUE SE HABRÁN DE APLICAR EN EL CICLO AGRÍCOLA A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA HASTA EL 2024; ASIMISMO, ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS O AL MENOS UN INTEGRANTE A PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL TRASVASE DE LA PRESA MARTE R. GÓMEZ, ANTE LA CONAGUA Y LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE AMERITE.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 6.          | 65-436 | 8 nov. 23           | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE REVISE LA LEGALIDAD DE LA CANCELACIÓN DEL TRASVASE DEL CUCHILLO EN TAMAULIPAS POR VIOLAR EL PUNTO OCTAVO DEL ACUERDO DE 1996, ASIMISMO, PARA QUE A LA BREVEDAD SE CONSTRUYA EL EMISOR QUE CONDUCIRÁ LAS AGUAS TRATADAS A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ, Y SE INSTALE UNA MESA DE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 026, PARA ORGANIZAR LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS PRODUCTORES POR NO REALIZAR EL TRASVASE DEL AGUA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN, FIRMADO EN 1996; ASIMISMO, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA COMBATIR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LA QUE DETERMINÓ "NO TRASVASAR" EL AGUA QUE LE CORRESPONDE A TAMAULIPAS. |

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

| Consecutivo | Número | Fecha de resolución | Puntos de Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------|--------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.          | 65-437 | 8 nov. 23           | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE A LA BREVEDAD Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL DE DICHA INSTITUCIÓN, BRINDE ATENCIÓN DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE ACUDEN ANTE ESA INSTITUCIÓN, YA SEA PARA SOLICITAR ASESORÍA O PARA PRESENTAR QUEJAS POR VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, DEBIENDO BRINDAR UN TRATO DIGNO Y PREFERENTE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 8.          | 65-438 | 13 nov. 23          | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS SOBRE EL USO CORRECTO DE CASCO EN MOTOCICLISTAS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-206- SCFI/SSA2-2018, QUE AYUDA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA DE LESIONES EN LA CABEZA DE MOTOCICLISTAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL MAYOR DAÑO POSIBLE ANTE UN ACCIDENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 9.          | 65-439 | 22 nov. 23          | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES CONDUCENTES ANTE LAS INSTANCIAS DEL ORDEN FEDERAL COMPETENTES, QUE PERMITAN CONSOLIDAR ACCIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS ENTRE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y TEXAS, A FIN GENERAR ACCIONES DE COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR BINACIONAL ENTRE LOS PUERTOS DE MATAMOROS, TAMAULIPAS Y EL DE BROWNSVILLE, TEXAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 10.         | 65-440 | 4 dic. 23           | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO A SEGUIR IMPULSANDO UNA RED DE PLAYAS INCLUYENTES EN EL ESTADO QUE PERMITAN EL ACCESO PLENO AL DERECHO, USO Y DISFRUTE DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A FIN DE QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2024, CONSIDERE ETIQUETAR RECURSOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PLAYAS INCLUYENTES EN DIVERSOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11.         | 65-441 | 11 dic. 23          | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE SUS FACULTADES, EXHORTA A LA SECCIÓN MEXICANA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS; AL SENADO DE LA REPÚBLICA; Y AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE SE CUMPLA EL TRATADO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y MÉXICO, FIRMADO EN 1944, A NO SUSCRIBIR NI AUTORIZAR EL ACTA 330 QUE VIOLA EL TRATADO EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 025 DE TAMAULIPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 12.         | 65-442 | 11 dic. 23          | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE SUS FACULTADES, SOLICITA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, A FIN DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA Y LOS AVANCES CON RELACIÓN AL DECRETO No. LXIV-847, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA HOVA GREEN, S.A. DE C.V., PARA QUE EJECUTE LA CONCESIÓN DE UNA EMPRESA PROCESADORA DE RECURSOS ORGÁNICOS A INSTALARSE EN UN PREDIO DE HASTA 2.5 HECTÁREAS EN LA ZONA DE TRANSFERENCIA, UBICADA EN LA CARRETERA TAMPICO-VALLES, TAMPICO, TAMAULIPAS, POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS.                                                                                                                                                                                              |
| 13.         | 65-443 | 11 dic. 23          | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA COMPETENCIAL, EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE RINDA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR DELITOS DE SU COMPETENCIA, SURGIDOS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022, INDICANDO EN CUÁNTOS DE ELLOS SE HA DECRETADO EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y RESPECTO DE LOS QUE NO, INFORME LOS MOTIVOS Y ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA DAR CELERIDAD A LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN; ENFATIZANDO EL HECHO QUE DEBE REGIR SU ACTUACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, INDEPENDENCIA Y HONRADEZ. |
| 14.         | 65-444 | 15 dic. 23          | PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE ALLEGUE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS A FIN DE NORMAR SU CRITERIO PLENAMENTE Y EMITA UN JUICIO DE VALOR, AUTORIZA PRÓRROGA POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEFINITIVO RESPECTO DE LOS 145 INFORMES INDIVIDUALES DE CUENTAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



## VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

Entre los asuntos atendidos y aprobados por este Congreso, destacan los siguientes, los cuales se abordarán por orden temático:

### VIII.1. Administración

- Se reformó la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer diversas modificaciones en relación al número de integrantes y el plazo establecido para la designación del Comité de Enlace; el tiempo en que el Comité de Enlace desarrollará sus trabajos y el establecer el objeto de sus actividades de conocer de manera particular y específica los recursos y responsabilidades; así como el plazo en el que los servidores públicos que concluyen su encargo tienen, para proporcionar a las autoridades entrantes la información que requieran.

### VIII.2. Asuntos Municipales

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de fortalecer los mecanismos de transparencia de las asistencias, acuerdos, votaciones y actas de sesiones de Cabildo de los Ayuntamientos, a fin de garantizar plenamente el derecho de acceso a la información a las y los tamaulipecos mediante la publicidad de información oportuna, accesible y actualizada.
- Se solicitó a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, llevar a cabo la implementación de campañas sobre el uso correcto de casco en motociclistas, cumpliendo con lo establecido en la norma NOM-206- SCFI/SSA 2-2018, que ayuda en la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas, con la finalidad de prevenir el mayor daño posible ante un accidente.
- Se reformó la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para definir la estructura mínima que deben de contener los planes municipales de desarrollo, lo que permitirá homologar la estructura y contenido de los mismos.

- Se solicitó al Gobierno Municipal de Tampico, que informe a este Congreso sobre el estado que guarda, y los avances con relación al decreto publicado en septiembre de 2021, en el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas concesión a la Empresa Hova Green, S.A. de C.V., para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de recursos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia, ubicada en la Carretera Tampico-Valles, Tampico, Tamaulipas, por un periodo de 20 años.

### VIII.3. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Se autorizó al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a la Universidad Politécnica de Victoria, para la construcción de nuevas instalaciones educativas.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, emitir la Convocatoria de Licitación Pública Nacional, para otorgar la Concesión de la Prestación de Servicios Públicos de Reúso y Tratamiento de las Aguas Residuales Generadas en el Sector Centro, Centro Norte, Duport y Sector Laguna de la Puerta del Municipio de Altamira, Tamaulipas.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la revocación del Decreto publicado en julio del 2012, mediante el cual se aprobó la donación de un Inmueble Propiedad Municipal a favor de la persona moral Cáritas de Río Bravo, A.C.
- Se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un predio propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en carretera Tampico-Mante, municipio de Altamira, Tamaulipas.
- Se autorizó al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, la revocación de la donación de un bien inmueble destinado a la Secretaría de Pesca del Gobierno Federal, ubicado sobre la carretera San Fernando – Laguna Madre; por lo que se deroga y se deja sin efecto legal alguno el publicado en marzo de 1983; para que posteriormente se efectúe la donación del mismo predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un hospital.



#### **VIII.4. Atención a la Juventud**

- Se expidió la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer el marco normativo que contribuya al desarrollo integral de las personas jóvenes, garantizando el respeto de sus derechos humanos.

#### **VIII.5. Bienestar Social y Atención Ciudadana**

- Se reformó la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, para incorporar en el glosario términos de utilidad, tales como: fenómeno antropogénico, fenómeno natural perturbador, gestión integral de riesgos, mitigación, peligro, preparación, refugio temporal, resiliencia, simulacro, sistema nacional y siniestro.

#### **VIII.6. Comunicaciones, Transportes y Movilidad**

- Se reformó la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para establecer acciones de orden y control sobre los servicios de transporte ejecutivo con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios, así como brindar las condiciones para la operación y responsabilidad de las empresas y de los conductores.

#### **VIII.7. Constituyente Permanente**

- Se aprobó Minuta con proyecto de Decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

#### **VIII.8. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables**

- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para reconocer el vínculo materno filial como un derecho fundamental en la primera infancia.

- Se reformó la Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de establecer sistemas de formación, capacitación, evaluación y profesionalización, procurando que los defensores y asesores públicos, acudan a cursos de actualización relacionados con el desempeño de su trabajo, a efecto de que el servicio de defensoría pública permanezca bajo los principios y derechos señalados en dicha ley, y en constante actualización.
- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para remplazar las expresiones "notorio atraso intelectual" y "miserable situación económica", por considerarse discriminatorias, contrarias a los derechos humanos y a la dignidad de las personas.
- Se solicitó a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución, brinde atención de calidad a las personas que acuden, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer como obligación de la familia y de las instituciones públicas, garantizar que las personas adultas mayores, especialmente las mujeres, gocen de un trato justo, no discriminatorio, y proporcional a su condición, a fin de que tengan una vejez digna y con calidad de vida.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para establecer los principios a los cuales se habrá de recurrir a falta de disposición expresa para dar solución a determinados ordenamientos, e incorporar dentro de dichos principios, el de no discriminación, derecho a la vida, a la supervivencia, desarrollo y la participación, del mismo modo, definir las previsiones necesarias a observar por las instituciones educativas para crear un ambiente libre de violencia.
- Se reformó la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer el derecho de las personas con esta condición, a tener un desarrollo con la ausencia de ruidos sonoros provenientes de la música, detonación de pirotécnica (cohetes), o cualquier otro que provoque alteraciones en su comportamiento, mediante la solidaridad y respeto por parte de la sociedad, para con estas personas y sus familiares.



### **VIII.9. Desarrollo Económico y Empleo**

- Se solicitó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las gestiones conducentes ante las instancias del orden federal competentes, que permitan consolidar acciones sociales y económicas entre los Estados de Tamaulipas y Texas, a fin generar acciones de colaboración, coordinación y desarrollo en materia de comercio exterior binacional entre los puertos de Matamoros, Tamaulipas y el de Brownsville, Texas.

### **VIII.10. Desarrollo Rural**

- Se reformó la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Tamaulipas, a efecto de maximizar el correcto desarrollo de la ciencia de fruticultura en todas sus vertientes y adecuarla a las necesidades del Estado atendiendo a los cambios existentes en la materia, así como dotar de certeza a los sujetos señalados en dicha ley, mediante la debida regulación del marco normativo.
- Se expidió la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la organización, planeación, mejora, promoción y fomento de la actividad ganadera, con fines de consumo primario, comercialización, industrialización, investigación, o cualquier otro permitido por la ley aplicable.

### **VIII.11. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático**

- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, para establecer la capacitación obligatoria de todas y todos los servidores públicos en materia de medio ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático.
- Se reformó la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, para implementar procesos de mejora en el manejo integral de residuos, con la finalidad de contar con la solidaridad de las personas en cuanto a la concientización de la importancia que es dar un buen manejo y destino a los residuos que generamos en nuestros hogares, a fin de evitar el daño que ocasionan al suelo, aire, agua y medio ambiente.



- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, a efecto de crear jardines polinizadores, a fin de favorecer la conservación de la biodiversidad y resiliencia de los ecosistemas.
- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer como atribuciones de las autoridades estatales y municipales, determinar los indicadores para una adecuada evaluación en la aplicación de las normas ambientales y su integración de resultados al Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales; así como fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía, en coordinación con los municipios. Así también, para incorporar nuevos conceptos tales como: Tratamientos por Esterilización, Termovalorización y Vulnerabilidad, y se establecen procesos para residuos de manejo especial.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el fin de fomentar la aplicación de tecnologías factibles y ambientalmente adecuadas para la creación de espacios que contribuyan a la autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental, a través de azoteas o techos verdes y jardines verticales.

#### VIII.12. Educación y Cultura

- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, con el fin de homologarla con la ley general de la materia, para darle sustento a lineamientos normativos que atienden el fortalecimiento del derecho a la cultura de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo el uso y desarrollo de los medios de comunicación y de nuevas tecnologías.
- Se reformó la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, para establecer en el Calendario Cívico del Estado, el último lunes de septiembre de cada año como el día para realizar honores, a fin de honrar la memoria y legado histórico de las y los tamaulipecos ilustres.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para incorporar la atribución de los Ayuntamientos de fomentar la promoción de la lectura en sus habitantes y la protección, preservación y mantenimiento de la originalidad de los centros históricos en los municipios, considerándolos como agentes del desarrollo social.



- Se reformó la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, con el fin de fomentar y promover el uso del Escudo del Estado en la indumentaria, pendones o distintivos de equipos u organizaciones deportivas, instituciones educativas y culturales, así como por las y los tamaulipecos que representen a la Entidad en justas deportivas, educativas y culturales, a fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad del pueblo de Tamaulipas.
- Se reformó la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de promover las artesanías, artes, obras o cualquier otra expresión cultural de autores nacidos o radicados en Tamaulipas.

#### VIII.13. Finanzas y Fiscalización

- Se aprobaron las tablas de valores catastrales que sirven como base para el cobro del impuesto predial, procurando que se hiciera de manera equitativa y proporcional; asimismo, se aprobaron las leyes de ingresos municipales, la actualización de diversos ordenamientos fiscales que conforman la miscelánea fiscal, conjuntamente con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio del año 2024.
- Se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado, se constituya en obligado solidario de las dependencias y entidades públicas estatales; en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones en el entero de cuotas y aportaciones derivadas de la actualización del Convenio de Incorporación Parcial Voluntaria al Seguro de Salud del Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para afectar a las participaciones y transferencias federales del Gobierno del Estado, por el monto del adeudo y sus accesorios, para que las entere directamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE).
- Se reformó la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para cumplir con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual declaró la invalidez de ciertas disposiciones normativas relacionadas con bebidas alcohólicas y tabacos.



- Se reformó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, para dar certeza jurídica a la temporalidad exacta en el que debe actuar tanto la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado como el Congreso, cuando el cargo de Auditor Superior del Estado se encuentre vacante, así como el tiempo en que la Comisión dará cuenta al Congreso, antes de que concluya el periodo para el que fue designada la persona titular de la Auditoría, para comenzar con el proceso de designación de la nueva persona titular; así también, se busca fortalecer la figura del Auditor Interino, quién se le considerará como la persona titular del órgano fiscalizador en tanto se realice la designación correspondiente.

#### VIII.14. Igualdad de Género

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado Tamaulipas, con el objeto de incorporar dentro de los tipos de violencia física, el acto intencional generado por medio de la utilización de ácido o cualquier otra sustancia capaz de provocar una lesión o daño en contra de la mujer.
- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a fin de fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en los centros de trabajo, así como del acoso y hostigamiento sexual, mediante acciones preventivas que fomenten y brinden a las mujeres, lugares de trabajo seguros y armoniosos.
- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para incorporar atribuciones al Poder Judicial del Estado, a efecto de contar con mecanismos necesarios para promover la capacitación y especialización en materia de derechos de las mujeres, a fin de implementar y aplicar protocolos para juzgar con perspectiva de género.
- Se reformó la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, para sustituir la categoría de "el responsable", por la de "persona" y actualizar redacción con un lenguaje incluyente y no sexista; así como garantizar que en la ortografía y redacción que habrá de publicarse en el Periódico Oficial, se haga uso de dicho lenguaje.



#### **VIII.15. Nombramientos y Designaciones**

- Se aprobó la propuesta efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de nombramiento como Integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al Ciudadano César Amílcar López González.

#### **VIII.16. Recurso Agua**

- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para incorporar dentro de las atribuciones de la Comisión Estatal del Agua, promover programas para el uso adecuado del agua en zonas con mayor vulnerabilidad, mediante sistemas de captación de agua de lluvia y tecnologías de tratamiento de aguas residuales; así también, vigilar que el funcionamiento y prestación de los servicios públicos, así como el saneamiento y suministro de agua potable, cumplan con las requerimientos establecidos.
- Se solicitó a la Comisión Nacional del Agua, que redefina en forma inmediata las reglas de operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, que se habrán de aplicar en el ciclo agrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua hasta el 2024; asimismo, acuerda la creación de una Comisión Especial integrada por los diputados y diputadas de las distintas representaciones partidistas o al menos un integrante a propuesta de la Junta de Gobierno, para atender la problemática relacionada con el trasvase de la Presa Marte R. Gómez, ante la CONAGUA y las distintas dependencias de Gobierno que amerite.
- Se solicitó al Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que revise la legalidad de la cancelación del trasvase del Cuchillo en Tamaulipas por violar el punto octavo del Acuerdo de 1996, asimismo, para que a la brevedad se construya el emisor que conducirá las aguas tratadas a la Presa Marte R. Gómez, y se instale una Mesa de Acuerdos con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y los usuarios del distrito de riego 026, para organizar la indemnización por los daños causados a los productores por no realizar el trasvase del agua correspondiente, conforme al Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, firmado en 1996; asimismo, se analice la posibilidad de realizar las acciones legales correspondientes para combatir la decisión de la Comisión Nacional del Agua, en la que determinó “no trasvasar” el agua que le corresponde a Tamaulipas.

- Se incorporó la Comisión de Agua en el catálogo de Comisiones previstas en el Código Municipal, para el Estado de Tamaulipas.
- Se exhortó a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas; al Senado de la República; y al Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se cumpla el Tratado de Distribución de Aguas Internacionales entre Estados Unidos de América y México, firmado en 1944, a no suscribir ni autorizar el Acta 330 que viola el tratado en perjuicio de los usuarios del distrito de riego 025 de Tamaulipas.

#### **VIII.17. Salud**

- Se declaró el mes de febrero de cada año, como el Mes Estatal de Concientización y Sensibilización de la Lucha Contra el Cáncer Infantil y en la Adolescencia.
- Se solicitó a la Secretaría de Salud del Estado, para que por su conducto, se coloque en las instalaciones del Congreso del Estado, una unidad móvil de mastografías y papanicolaou para realizar exámenes de manera gratuita a las mujeres que lo requieran.

#### **VIII.18. Seguridad y Justicia**

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para establecer una mayor precisión y claridad en la redacción de los delitos de ultrajes a la moral, abuso sexual, hostigamiento sexual, alteraciones del estado civil, exposición de menores y de abandono de obligaciones alimenticias.
- Asimismo se reformó el Código Penal, para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer una mayor precisión y claridad en lo relativo a los delitos cometidos por personas jurídicas.
- Se declaró el 10 de noviembre de cada año como el “Día de la Guardia Estatal”, en reconocimiento de la labor que realizan en beneficio de la tranquilidad y seguridad de la comunidad tamaulipecana.
- Se reformó el Código Penal, para aumentar las penas para aquellas personas que cometan el delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal.



- Se reformó el Código Penal, en materia de violencia en espectáculos y espacios deportivos, puntuizando conductas mejor definidas y aumentando las penas para las mismas; lo anterior, con la finalidad de inhibir y prevenir cualquier manifestación de violencia antes, durante y después de los eventos señalados.
- Se reformó el Código Penal, para incrementar las sanciones para el delito de violación en el caso de víctimas menores de dieciocho años, o quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo. Así también, en el caso de violación simple.
- Se reformó el Código Penal, para establecer diversas precisiones en el delito de violencia familiar, además de puntuizar sobre los tipos de maltrato y sanciones al involucrar niñas, niños y adolescentes.
- Se exhortó a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda ante esta representación popular un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delitos de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021 – 2022.

#### VIII.19. Sistema Estatal Anticorrupción

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para crear la Comisión Anticorrupción dentro de los Ayuntamientos, así también establecer como obligación de estos, expedir los reglamentos que contengan las bases del sistema anticorrupción.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el fin de crear las Vicefiscalías Especializadas en la Investigación de Hechos en Materia de Corrupción y la Especializada en Procesos Penales de Hechos en Materia de Corrupción.



### **VIII.20. Trabajo y Seguridad Social**

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer que las mujeres reciban una atención integral y multidisciplinaria, así como un permiso de luto en razón de muerte fetal o perinatal, a fin de garantizar sus derechos humanos.

### **VIII.21. Turismo**

- Se reformó la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a efecto promover a través de la Secretaría de Turismo, convenios entre los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de alcanzar incentivos y descuentos para las personas con discapacidad.
- Se solicitó a la Secretaría de Turismo, a seguir impulsando una red de playas incluyentes en el Estado que permitan el acceso pleno al derecho, uso y disfrute de los servicios turísticos, en condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad, a fin de que, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2024, considere etiquetar recursos para la infraestructura de playas incluyentes en diversos destinos turísticos del Estado.